

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha: 10 de julio de 2024

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de junio de 2024, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion bajo la presidencia del sr. Alcalde, Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

No hay ausentes a la hora de constitución.

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de mayo de 2024, miércoles.
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024, lunes.
3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2024, viernes

Asuntos resolutivos

4. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
 - 4.1. Moción de Eh Bildu sobre oferta en el instituto de Laguardia del grado de producción vinícola y oleícola.
5. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
6. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
7. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
 - 7.1. Moción del grupo Popular sobre el frontón Arroyo I.
8. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)**
 - 8.1. Iniciativa Fin de la guerra de Gaza.
 - 8.2. Propuesta del cambio de nombre oficial de la Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa.

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

Pleno del ayuntamiento, sesión 12 -VI – 2024;

9. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.
Último punto) Ruegos y preguntas

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de mayo de 2024.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejales a formular observaciones al acta.
No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de mayo de 2024.

Votos a favor: 11 (once); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejales a formular observaciones al acta.
No se formulan.

Votos a favor: 7 (siete); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV) y Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV).

Abstenciones: 4 (cuatro); Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2024.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejales a formular observaciones al acta.
No se formulan.

Votos a favor: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV) y Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV).

Abstenciones: 6 (seis); Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Asuntos resolutivos

4. Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).

4.1 Moción de Eh Bildu sobre oferta en el instituto de Laguardia del grado de producción vinícola y oleícola.

Sra. Frías Del Val (Eh Bildu Oion) da lectura a la moción.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Pedir para el año 2024-25 es difícil. La implantación de ciclo está prevista y si se ha retrasado es porque el ayuntamiento de Laguardia y el Gobierno Vasco no se han puesto de acuerdo sobre la fórmula para la ocupación de la parcela. Me hubiera gustado que Eh Bildu hubiera pedido la formación profesional para Oyón. De acuerdo con la necesidad de inversión en formación. Anuncio que em voy a abstener.

Sr. Inclán Gil (PP): De acuerdo con el espíritu de la moción. Somos el pueblo donde necesita mano de obra y donde más fácil debería ser la formación dual. Gobierno Vasco se ha resistido a desdoblarse el centro. Nuestro criterio es que en Oyón es el pueblo más idóneo para la formación profesional dual. En Rioja Alavesa hay falta de inversión pública. No se está preparando la comarca para el futuro, necesitamos un centro de formación profesional. No estamos de acuerdo con partes del preámbulo de la moción. La iniciativa privada no ha invertido ni apostado por formación profesional en la comarca. Diputación se tiene que involucrar.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): De acuerdo con PSOE y PP. La iniciativa de un centro de formación profesional en Oyón la echó para atrás el Partido Popular. Creemos que en la moción falta que se exija al ayuntamiento de Laguardia y al Gobierno Vasco.

Sr. alcalde: Al cabo de un mes desde que se anunció la iniciativa en prensa se paralizó. Nosotros también preferimos que debía localizarse en Oyón. Ahora mismo no hay viabilidad, las infraestructuras están en Laguardia. Hace años se ofertaban estudios de formación profesional de enología en Laguardia, pero hubo dejadez del departamento de Educación. Nos preocupa que no se invierta en formación y nos preocupa el problema del relevo generacional en la agricultura.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Desde el IES Samaniego nos han informado que no había oferta ni comunicación oficial. Están negociando ayuntamiento y Gobierno Vasco desde la pasada legislatura. En principio el grado medio y más adelante el grado superior.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): El problema ya está solucionado, hay una fórmula para el uso de la parcela. La moción una vez que está en vías de resolverse el problema no tiene mucho sentido.

Sr. alcalde: Cuando se planteó en la comarca la moción no estaba resuelto ni encauzado el asunto. Con el asunto de las electrolíneas también estaban en marcha, pero se tramitó y aprobó tu moción

Se acuerda:

- 1) Aprobar la moción de Eh Bildu sobre oferta en el instituto de Laguardia del grado de producción vinícola y oleícola.

Votos a favor: 10 (diez); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Abstenciones: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE))

5. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
6. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
7. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**

7.1.Moción del grupo Popular sobre el frontón Arroyo I.

Sr. Inclán Gil (PP) da lectura a la moción. El tema está bastante claro pedimos que el ayuntamiento exija al Gobierno Vasco y a Diputación que hagan un estudio y fijar un programa de ejecución de las obras necesarias.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): El sr. alcalde anunció que se iba a crear **una** nueva instalación. Mi voto se va a condicionar al anuncio del alcalde sobre una nueva instalación. Prefiero una nueva instalación

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Nada que comentar

Sr. alcalde: Conocemos la situación del frontón. La accesibilidad no se puede solucionar con rampa porque no hay espacio para rampa. Y es problemático un ascensor. El Arroyo I es un frontón que además de las variedades de pelota se usa para fútbol sala y balonmano. La propuesta de adecuar el frontón tiene el inconveniente de que ni cumple ni va a cumplir con las medidas para deportes de pista.

Estamos trabajando con varias parcelas y hemos encargado un estudio para una pista polideportiva cubierta para fútbol sala y balonmano.

Creemos que no es una buena idea intervenir en un frontón viejo para ganar muy poco espacio. Y algunos de los problemas del Arroyo I no se solucionarían. Hemos iniciado un plan de actuación en las zonas deportivas. Hemos encargo un estudio para el próximo Plan Foral y para los fondos next generation. La eliminación de parte del graderío condicionaría la última reforma en los vestuarios. Necesitamos un polideportivo que cumpla y por eso nuestro voto a la moción va a ser negativo.

Sr. Inclán Gil (PP): La moción no va de que se no haga un polideportivo. Queremos que no se hagan parchados, que haya informes técnicos (Arquitectos, Ingenieros). Diputación ha informado que su postura es contraria a construir nuevos polideportivos.

Sr. alcalde: Estamos de acuerdo con el primer punto de la moción, pero con el resto de los puntos no estamos de acuerdo. Si el grupo Popular retira el resto votaríamos a favor. Sobre la postura de Diputación reconocemos que es complicado pero esos retos nos gustan.

Se somete a votación la moción del grupo Popular sobre el frontón Arroyo I.

Votos a favor: 5 (cinco); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Votos en contra 6 (seis); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La moción es rechazada.

8. Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)

8.1. Iniciativa Fin de la guerra de Gaza.

Sr. alcalde: La iniciativa de un colectivo que está impulsando el asunto. El sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)) pidió modificar alguna cosa, pero la iniciativa no es municipal y entendemos que no procede tocar. Nos gustaría que hubiera una iniciativa de los grupos de aquí al pleno de julio.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): La semana pasada los grupos estábamos de acuerdo en lo insostenible de la situación. No nos competen a nosotros estos asuntos, pero tenemos derecho a expresar nuestro punto de vista. La ciudadanía nos pide un acuerdo, ante esta barbarie que vive en Palestina. Ha habido avances: el reconocimiento al estado Palestino, el reconocimiento de fronteras. España se ha unido a Sudáfrica en la Corte internacional. La compra venta de armas se paralizó en octubre. Hammas está de acuerdo con la propuesta de alto el fuego...

Sr. Inclán Gil (PP): Cierto que es un tema que no nos compete. Estuve planteando una moción sobre Ucrania y desistí porque creo que debemos estar a otras cosas. Veo muy difícil llegar a un acuerdo si queréis que se hable únicamente de genocidio, de neocolonialismo de Israel...

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Prefiero hacer una declaración conjunta que la adhesión a esta declaración de un colectivo ajeno.

Se somete a votación la Iniciativa Fin de la guerra de Gaza.

Votos a favor: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion).

Votos en contra: 2 (dos); Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Abstenciones: 4 (cuatro); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La iniciativa es aprobada. Se transcribe íntegramente el texto de la moción aprobada.

Fin de la guerra de Gaza

Exposición de Motivos

- I. Después de 5 meses de bombardeos y masacres incesantes contra la población palestina Israel está bombardeando intencionadamente en la franja de Gaza y en Cisjordania barrios residenciales, escuelas, campos de refugiados, hospitales y ambulancias. En este periodo el fiscal de la Corte Penal Internacional abrió investigaciones por crímenes de guerra y organizaciones de derechos humanos y agencias de Naciones Unidas urgen a que la comunidad internacional tome medidas urgentes para detener esta masacre.
- II. A este respecto el 29 de diciembre Sudáfrica denuncia ante la Corte Internacional de Justicia a Israel por genocidio. Un mes más tarde el mismo tribunal sentencia y ordena a Israel que evite el genocidio, reconociéndose en esta sentencia que lo que está ocurriendo es un genocidio contra el pueblo palestino. Así mismo y posteriormente Amnistía Internacional afirma que Israel desobedece la sentencia de la Corte Internacional que ordena que evite el genocidio al no permitir la llegada a Gaza de ayuda humanitaria adecuada.
- III. Solo entre el 7 de octubre de 2023 y el 4 de marzo de 2024 han sido asesinadas en Gaza más de 30,500 personas, entre ellas al menos 13.200 niños y niñas. Save the Children denuncia que ha habido más muertes infantiles en la Franja de Gaza en estos últimos meses que en todos los conflictos del mundo desde 2019. Según esta organización, un niño muere cada 10 minutos en Gaza.
- IV. Expertos de Naciones Unidas alertan de que lo que viene pasando en toda Palestina es un genocidio, e instan a los gobiernos a pasar a la acción afirmando que “los aliados de Israel también tienen responsabilidad y deben actuar ahora, para impedir su desastroso curso de acción de carácter genocida. Todas las partes deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.”

- V. El artículo I de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, de la que el Estado español es firmante, obliga a los estados a tomar medidas para prevenir y sancionar este tipo de crímenes contra la humanidad. Recordemos que, además, este genocidio se comete contra un pueblo, el palestino, que lleva décadas sometido a un régimen de apartheid tal como denuncian Amnistía Internacional y Human Rights Watch.
- VI. El embargo de armas es un paso necesario en esta dirección y una obligación no sólo moral, sino también legal, tal como se recoge en el marco jurídico español que prohíbe la venta de armas a países en conflicto o en los que se dan importantes vulneraciones de Derechos Humanos. Estas normas son:
- 1a Ley 532007 de 28 de diciembre sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
 - 2a Tratado sobre comercio de armas, ratificado por España el 17 de marzo del 2014.
 - 3a Posición Común 2008 944 PESC del Consejo de 8 de diciembre de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.
- VII. El Gobierno español ya ha tomado decisiones similares anteriormente, como suspender la venta de armas en Libia, en el año 2011, gobernando el PSOE; o la venta de material antidisturbios en Venezuela. Contamos incluso con un precedente de suspensión temporal de venta de armas a Israel en agosto de 2014. En esta fecha, bajo la Presidencia de Mariano Rajoy, Israel asesinó a 2.205 personas palestinas en Gaza, de los que 538 eran niños y niñas. Si en aquel momento, el embargo de armas estaba justificado, hoy se hace imprescindible.
- VIII. Es importante entender este embargo de armas de manera bidireccional, es decir, es necesario prohibir tanto la venta como la compra de armamento y tecnología de seguridad a Israel. España compra muchas más armas a Israel de las que vende. Israel usa a Palestina, sobre todo la Franja de Gaza, como campo de experimentación para probar nuevas armas y métodos de represión que luego exporta para ser usados contra población civil alrededor del mundo. Estos productos se publicitan como "probados en combate" y esto se ha convertido en un valor añadido en el mercado de la seguridad y la defensa internacional. La marca "probado en combate" que Israel promociona, hace referencia a productos que se han probado sobre la población civil palestina. Un genocidio debería rendir cuentas y no beneficios económicos.
- IX. Los gobiernos, no sólo del Estado español, sino también el Gobierno Vasco, y las administraciones locales tienen la responsabilidad y el deber de contribuir al mantenimiento de la paz y al respeto de los derechos humanos en todo el mundo y esto pasa por acabar con la impunidad de Israel ante sus sistemáticos crímenes contra el pueblo palestino.
- X. Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos es una obligación que se extiende a todos los niveles de la Administración como controlar la inversión pública en empresas cómplices de Israel. Si bien es cierto que los gobiernos nacionales y territoriales tienen un papel importante en la promoción y protección de los

derechos humanos, los gobiernos locales deben estar a la vanguardia y garantizar el respeto de los derechos humanos para todas las personas.

Se acuerda

1. Exigir un alto el fuego inmediato en Palestina e instar al Gobierno a asegurar la entrada y entrega de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, garantizando en todo momento la protección del personal humanitario.
2. Denunciar todos los ataques contra la población civil y exigir el respeto al Derechos Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, activando los mecanismos necesarios de la ONU para poner fin y castigar los crímenes de guerra y de lesa humanidad, incluyendo los crímenes de genocidio y apartheid.
3. Reconocer que la ocupación colonial y el apartheid son las causas estructurales del conflicto y que la comunidad internacional debe de actuar y hacer cumplir las resoluciones de Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos como garantía para la construcción de una paz justa y duradera.
4. Suspender todas las relaciones institucionales con el gobierno israelí hasta que haya un alto el fuego definitivo, se garanticen los derechos humanos del pueblo palestino e Israel cumpla con el Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.
5. Exigir al Gobierno Vasco que pida al Gobierno de España que cumpla con las obligaciones estipuladas en el marco jurídico estatal e imponga un embargo militar bidireccional a Israel, así como la suspensión de todos los programas de cooperación militar y de seguridad con Israel hasta que respete los derechos del pueblo palestino.
6. Pedir al Gobierno Vasco y al Gobierno de España que emprenda todas las medidas diplomáticas necesarias para detener los bombardeos y el asedio contra la Franja de Gaza, incluido un programa de sanciones contra el gobierno de Israel y sus responsables y la suspensión de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel hasta que no cumpla con el Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

8.2. Propuesta del cambio de nombre oficial de la Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa.

Sr. alcalde: EH Bildu presentó una iniciativa en la cuadrilla y el presidente consideró lo más democrático que los ayuntamientos tomarán decisión sobre el cambio de nombre de la cuadrilla.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Nosotros apoyaremos

Sr. Inclán Gil: Esto del nombre de la comarca es una tradición o inercial administrativa heredada del XIX. El nombre se asume con la creación de partidos judiciales. Con la creación de la norma de cuadrilla se funden dos tradiciones la medieval y la del XIX.

Se somete a votación la Propuesta del cambio de nombre oficial de la Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa

Votos a favor: 11 (once); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La Normal Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas, institucionaliza la Cuadrilla como una fórmula idónea para la gestión y regulación de los distintos intereses territoriales, creando una figura jurídica con capacidad para promover y gestionar servicios generales en su circunscripción. En la actual división administrativa del Territorio Histórico de Álava, las Cuadrillas son una institución que permiten ofrecer de manera efectiva servicios mancomunados que facilitan el trabajo diario de los Ayuntamientos que las conforman.

El Artículo 4 de la Norma Foral recoge y nombra las Cuadrillas que componen el Territorio Histórico de Álava, y se recoge el término “Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa/Biasteri Arabako Errioxako Eskualdea”.

El artículo 8, por su parte, señala que la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa comprende los Municipios de Baños de Ebro, Cripán, Elciego, Elvillar, Labastida, Laguardia, Lanciego, Lapuebla de Labarca, Leza, Moreda de Álava, Navaridas, Oion, Samaniego, Villabuena y Yécora.

Actualmente, y en la práctica, se está utilizando únicamente el término Rioja Alavesa / Arabar Errioxa, prescindiendo del Laguardia previo. Además, se da la circunstancia de que, de todas las Cuadrillas que tiene el territorio histórico de Álava en la actualidad, la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa es la única del territorio en cuyo nombre o denominación figura el tutelaje de la capital comarcal. A todo esto, hay que añadir que la comarca socialmente se identifica más con el nombre de Rioja Alavesa / Arabar Errioxa.

Por todo lo anterior, los portavoces de los grupos municipales en el ayuntamiento de Oyón-Oion solicitan que se inicie el procedimiento para cambiar el nombre actual de la Cuadrilla por el de Cuadrilla de Rioja Alavesa / Arabar Errioxako Kuadrilla.

La propuesta es firmada por los señores Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Inclán Gil (PP) y Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

9. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.

La alcaldía ha remitido a la corporación, la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde la resolución número 140 de 14 de mayo de 2024 hasta la 170 de 7 de junio de 2024 para que los concejales y las concejalas conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno.

Ningún grupo solicita aclaración o plantea dudas.

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr Layana Río (PSE-EE (PSOE)) pregunta si hay alguna iniciativa sobre el amianto en Oyón.

Sr. alcalde: Vamos a licitar el trabajo para la redacción de un censo sobre edificio con amianto y empezar a cumplir con las exigencias normativas.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 40 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del tercer día de la segunda década, día vigésimo tercero de Pradial, día de la Madreselva, del año CCXXXII). De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 19 de junio de 2024.

El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: